

## NUMERO 150.

Sermon predicado el 24 de Agosto de 1808, en la iglesia de San Francisco,  
por el Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer.

## SERMON

*Predicado en la solemne funcion que celebró el Ilustre Real Colegio de abogados de esta Corte, en accion de gracias á su Patrona nuestra Señora de Guadalupe por la Jura de nuestro Católico Monarca el Señor Don Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808. Lo pronunció en la Iglesia de San Francisco en 24 del mismo mes el Dr. Don José Miguel Guridi y Alcocer, individuo de dicho Ilustre Cuerpo, Colegial mayor del insigne y viejo de Santa Maria Todos Santos, y Cura de la Villa de Tacubaya. Impreso á expensas del mismo Ilustre y Real Colegio.*

*Videtur quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo. Et clamavit omnis populus, & ait: vivat Rex.*

Ya veis al que ha elegido el Señor, que no tiene semejante; y entonces exclamó el Pueblo diciendo viva el Rei. En el Lib. I de los Reyes cap. 10. V. 24.

Quando la divina Providencia resalta en los sucesos favorables, exige de justicia el reconocimiento. Siempre es digno de adorarse el brazo invisible del Señor que todo lo dispone; pero quando se hace sensible en nuestro beneficio, debemos correr con ansia á besar su mano benefactora. De esta clase son los venturosos acontecimientos que nos han llenado de júbilo, y nos congregan hoy en el Santuario á rendir nuestros cultos. Hará, pues, plausible al Ilustre Cuerpo que los promueve, el rasgo de amor al Soberano tributando gracias al Ser supremo que nos lo concede.\*

El es quien solamente da á los Monarcas los

Imperios y á los Pueblos los Reyes; pero se ha señalado de tal modo, y ha usado de medios tan portentosos con el Augusto y amado FERNANDO VII. que nadie dexará de conocer nos lo ha dado particularmente.

¿No os figurasteis al Gobierno en la solemne ceremonia de estos dias, como á Samuel hablando al Pueblo de Dios, y haciendonos presente, como él, al digno Principe destinado por el Cielo para nuestro Monarca? *Videtur quem elegit Dominus, quoniam sit similis illi in omni populo?* ¿Y no os representais en los vivas y exclamaciones del público el gozo y expresiones en que prorrumpieron los Israelitas? *Et clamavit omnis populus & ait: vivat Rex?*

Yo por lo menos me concibo que la Providencia con FERNANDO se ha desviado del orden comun y dirigido por senderos inusitados, para que entendiesen todos lo destina por si mismo al Imperio de las Españas. Es verdad que nació en el Emporio de la Monarquía; pero fue extraido de su territorio y detenido con violencia en otro suelo, para que anhelásemos por él, lo que le da el renombre de *Deseado*. Se nos quitó para poderse nos dar, y para que su privación, al mismo tiempo de hacernos conocer el bien que perdimos y las prendas que lo adornan, nos hiciese apreciable y viesemos como obra de Dios el destinarse para nuestro Rey. *Videtur quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi.*

Es tambien cierto que su cuna le dió derecho á la Corona, que se la abdicó su augusto Padre, y que antes de ceñirla le llamamos Rey, lo que le adquiere el titulo de *Aclamado*; pero se le precisó á renunciarla, para que apreciásemos mas el que despues la obtuviese, y descubriésemos el dedo de Dios que ha movido á los

Estados á jurarlo su Monarca. *Et clamavit omnis populus, & ait: vivat Rex.*

De manera que, ora se considere á FERNANDO como *Deseado*, ora como *Aclamado*: ya se atiende su exaltacion al trono de parte de Dios, ya de parte de los Pueblos, el destinarse para la Corona, y su coronacion misma, son dos sucesos admirables que lo califican don del Cielo, y que promoveré para incitaros á rendirle gracias.

Rey de los Reyes y Señor de los que dominan en la tierra, prospera al que has destinado á nuestra Monarquía, y rige mis labios para inflamar á mis oyentes en la gratitud á tus beneficios. Esto te pido por intercesion de la Reyna de los Angeles, saludandola con uno de ellos quando la dixo:

## AVE MARIA.

Anegada la Monarquía en las calamidades de guerras dilatadas, azotada tantas veces la Peninsula por la escasez y la peste devoradora, falta de ejércitos y aun de armas, destruida su marina, disminuida su poblacion, exhausto su erario, desacreditado el valor nacional, sobre todo, vacilantes en las manos del anterior Monarca, aunque sin vicio suyo, las riendas del gobierno, y zozobrando en su cabeza la diadema: en estas circunstancias quien no desearia, y quien no veria como don del Cielo un Soberano, capaz de restituir á su antiguo esplendor el pabellon de España? Tal es el que le ha destinado la Providencia.

La grandeza de un héroe se restrae por lo comun en la menor edad, y aun desde la infancia. Es verdad que hasta concluir su carrera, no pueden pesarse exactamente su mérito y virtudes; pero si pueden calcularse desde el principio: asi como los cimientos y los zócalos dan idea del grandor de un edificio que comienza á edificarse.

El primer auspicio de la bondad de FERNANDO fue su nombre mismo. Nombre feliz para la Corona de Castilla, que han llevado sus mayores Reyes: nombre al que se han unido los mas

gloriosos títulos, y con el que solamente se ha hermanado el singularísimo de *Santo*. Este y el de *Católico* son los unicos que la Silla Apostolica ha dado á nuestros Reyes, siendo asi que los demas los ha apropiado la Nacion; y uno y otro han recaido sobre los Fernandos. ¡Oxalá que el nuestro, á mas del último epíteto que le conviene por trascendencia, se haga tambien digno del primero por medio de un apoteosis! ¡Que apoyo de esta esperanza las virtudes que descubre!

La afabilidad y dulzura, el amor á la justicia y al merito, el sufrimiento y constancia en las adversidades, la piedad y religion, prendas tan apreciables en los Reyes, parece nacieron con él. Se le ha visto conversar familiarmente hasta con los labradores y los rústicos. Se le oyó muchas veces lamentar los defectos, de que por desgracia nuestra adoleció el Gobierno, anhelando por el remedio. Sus confidentes han sido los hombres benemritos y demas probidad. Se ha aconsejado con ellos en sus resoluciones, no llevandose de su propio dictamen. Ha resistido con paciencia terribles contrastes del Gabinete conjurado en su contra para trazar su ruina. Se le ha visto derramar á manos llenas las limosnas, y aun de edad de tres años descalzarse, para dar sus zapatillos á un pobre.

¿Y quien ignora el gusto con que oia las piadosas instrucciones de sus sabios preceptores, entre ellos un Scio, quien por respeto á él y por saciarle la sed de aprender las maximas del cristianismo, trabajó y dio á luz la celebre version que poseemos de la Biblia? Sobre todo, siempre será un monumento de su religion la efusion de su espíritu hácia el mas dulce objeto de la devocion en aquella tierna despedida de la Virgen de Atocha, dexandola el toyson y la banda. Las expresiones de tan afectuoso coloquio jamas podrán leerse con ojos enjutos, sino por quien tenga un corazon diamantino.

No lo es el de FERNANDO, y esta es otra de las principales dotes que preparan feliz su reinado. Sus primeros decretos, que leemos estampados en los papeles públicos, respiran sensibilidad, ya en orden á desagraviar á los vasallos, ya con respecto á su alivio y pública felicidad. En la carta á su padre que firmó en

Bayona, á mas de su filial sumision y obediencia, se ve que en medio de la agitacion que forzosamente perturbaria entonces su espiritu, no se olvidó de recomendar encarecidamente á las personas que le habian servido. Pero lo que mas comprueba su carácter, es aquella heroyca generosidad, que tambien nos presentan los papeles públicos, perdonando sus ofensas al que por todos medios habia maquinado su exterminio.

Por estos lineamientos bien conoceis el retrato de quien hablo, y cuyo nombre me parece decoroso suprimir en la presencia de los altares. Pero los recientes sucesos que este recuerdo trae á la memoria, me representan á FERNANDO, designado ya para reynar en los dias medios de Marzo, como á David despues de ungido por Samuel.

La primera accion con que este se dió á conocer, fué el combate con Goliath que habia aterrorizado al pueblo de Israel; y el primer hecho público de FERNANDO fué hacer rostro á otro gigante en fortuna, poder y valimiento, que afligia á la Monarquía. Ambos libertaron á la Nacion que habian de gobernar, de un monstruo que la fatigaba: pero el héroe hebreo le dió muerte á su contrincante, y el español, despues de tan ofendido, perdonó al suyo la vida, que fue adquirirse en una muchas palmas; pues se venció á si propio, y triunfó de su victoria misma.

Un Rey de este calibre, un Monarca cortado á las medidas de sus mas esclarecidos Progenitores, forzosamente habia de ser las delicias de la Nacion. Mas como sobre reconocerlo heredero de la Corona, le abdicó esta su Augusto Predecesor, nos congratulabamos con él, lo veiamos como un iris brillante que anunciaba la paz y tranquilidad, y disfrutaban los corazones de aquella dulce calma que inspira la posesion. En una palabra, era el objeto de las complacencias, no de los deseos. Pero ¡ay, que estos en breve ocuparán en lugar de aquellas, sucediendo á la serenidad la borrasca!

La mas negra nube de cuantas se han formado hácia el oriente de España, orizonte fatal para torbellinos políticos, vino á descargar sobre ella la confusion, atronando á todo el or-

be el ronco bramido de tan horrible tempestad. Nuestro joven Principe fue arrebatado de nuestra vista y hecho prisionero en Francia; no por la espada de algun valeroso Capitan, como en otro tiempo aprisionamos á su Francisco I, sino por las tramas de un aliado fementido: no á fuerza de armas en la campaña, ó por alguna fatalidad de la guerra; sino por intrigas, á la sombra de paz, y socolor de amistad y proteccion.

Y entonces, entonces fue quando reconcentrandose el amor á nuestro FERNANDO, se encendieron los mas vivos deseos de que reynase sobre nosotros, asi como ya de antemano reynaba en los corazones. Este afecto y nuestra innata inclinacion á su persona debia llamarse en lo anterior, y era en realidad por sus fundamentos, una sólida esperanza, pero despues del triste catástrofe que nos privó de él, se convirtió en deseo, tanto mas distante de aquel nombre, quanto mayor ha sido la dificultad de recuperarlo.

Desde el momento en que emprendió su viaje á Bayona, despertaron las zozobras de los vasallos. Hubieran querido detenerlo, y aun llegaron á cortarle los tirantes del coche en el camino: accion que si á primera vista parece tocar en falta de respeto, sondeada, no es sino un exceso de acendrada lealtad, y un presentimiento de los sucesos posteriores que nos han obligado á lamentarlo perdido. Pero, ó FERNANDO, ó bien vivas en el seno de la Monarquía, ó ya en lo interior de una potencia enemiga: ora habites tu Real Palacio, ora la prision de un castillo, siempre hemos de apetecer nos gobiernos, y siempre podrá llamarte la posteridad FERNANDO el Descado.

Este es, á la verdad, y ha sido su principal distintivo aun antes de nacer. Lo fué entonces, porque la guadaña de la muerte, encarnizada en trincar todos los pimpollos de la rama de Borbon española, hacia apetecer un vastago robusto que afianzase su perpetuidad. Logrose en FERNANDO, pero los reveses de la suerte, que como impetuosos vientos los han agitado toda su vida, no permitian sino breves intervalos de calma á los deseos, y ellos siempre han tenido pábulo, siempre han encontrado un digno

objeto en las relevantes dotes que lo adornan, y que yo no he podido mas que insinuar.

Duelome de que este discurso deba ser corto, sobre serlo mis talentos. El asunto, especialmente en lo que resta, demanda mayores ensanches, y un panegirista que se equiparase con los Evagoras y Trajano. Por otra parte es indispensable contener los ímpetus de mi afecto, por apartar aun la apariencia de lisonja de la Cátedra del Espiritu de Dios.

No obstante, las dotes insinuadas del nuevo Monarca, unidas á los caminos que le ha abierto para el trono de la Providencia, denotan conducirle ésta, aun mas que la constitucion nacional ó las reglas de sucesion, segun las quales debia esperar á que cerrase sus dias el que le dió el ser. Son, pues, efectos de la Providencia y señales claras de que ella lo ha elegido, las tempranas muertes de sus hermanos primogenitos, la abdicacion inesperada de su padre de que hay tan pocos exemplares en la historia, y un extraordinario anhelo y consentimiento del Pueblo, antemural de la soberania.

¿Y quien podrá expresar dignamente lo que este mismo Pueblo ha executado por aclamarlo su Monarca? ¿Donde habrá coloridos para pintar la fidelidad y entusiasmo de la Nacion mas amante de sus Reyes, de una Nacion siempre valerosa, y constantemente adicta á sus Soberanos? como la llamó un Rey de Francia escribiendo á otro de España, Luis XIV á Felipe V, abuelos ambos de nuestro joven desgraciado. ¡O y quanto interesa esta triste porcion de su historia, al mismo tiempo que exalta el carácter nacional!

Si lastiman los infortunios en qualquiera de nuestros semejantes, á los Principes los constituyen un objeto particular de ternura que apasiona las voluntades. ¿Como no habiamos de compadecernos del nuestro á quien, si antes lo comparé con David en su combate, debo mas bien asemejarlo al mismo por perseguido? Ha tolerado aun mas contradicciones que aquel; pero siempre ha sido su Jonatas la Nacion.

Un Procer de la Corte, árbitro de las voluntades de los Reyes y de su autoridad, movil de toda la Monarquía, y valido extraordinario á quien una ciega y loca fortuna se encaprichó

en engrandecer sobre sus merecimientos, desvanecido con su poder, llegó á abrigar los mismos deseos ambiciosos de Adonias en Jerusalem, y á buscar con él parciales de su faccion. ¡Que horrores, que atentados no debia concebir y abortar tan detestable designio! FERNANDO era la principal victima de que exigía el sacrificio.

Para echar á rodar los incontrastables derechos de su nacimiento, osó la malicia denigrar su persona figurandolo incapaz de reynar, y consiguió por último fuese exheredado de la Corona por un testamento solemne. Aspiró á mas: maquinó su muerte arrojando sobre él la obscura mancha de la infamia, mas sensible que la muerte misma, y tanto mas sensible, quanto mas la abultaba la calumnia con todo el estrépito y solemnidades de un juicio ruidoso.

¡El hijo atentar contra la vida del padre! ¡Un Principe tan bueno cometer el crimen de lesa magestad! ¿Habrà quien crea semejante acusacion? ¿Habrà quien se persuada... pero echemos un velo sobre la horrorosa causa del Escorial. Triunfó la inocencia, la declararon los Jueces, y nosotros debemos olvidar un suceso que envolvió á muchos buenos españoles, quienes en otras circunstancias jamas hubieran abrazado el partido que solamente siguieron estrechados por la fuerza, aterrados de las amenazas y seducidos con las ofertas. Estas causas morales las mas veces tienen su efecto, y no todos han de ser un Ceballos ó un Caballero, para llegar á las espadas, ó hablar con entereza.

¿Y qual fue la demostracion del Pueblo llegando á trascender la iniqua maquinacion? Luego que esta se divulga se agita aquel y se conmueve, de dia en dia lo enardece mas y mas el rumor que se esparce de que se trata privarlo del Principe que adora, se congrega en numeroso concurso, se atropa en Aranjuez y en Madrid, hace locuras de lealtad, y abdicando entonces Carlos IV á su hijo la diadema, lo aclama al punto con el nombre de FERNANDO VII.

No parecia habria ya que temer turbulencias que lo agitasen. Pero un hombre, si puede llamarse asi á quien tanto se aleja de los senti-

miento de humanidad, y que baxo la piel aparente de leon oculta toda la astucia de la vulpeja; despues de que obrando con esta y aterrando con aquella, se elevó desde la nada hasta la mayor dignidad de los Soberanos; despues de haber ceñido en Francia la Diadema de los Borbones, y destronandolos en Napoles, Etruria y Portugal, iba á excusas extendiendo poco á poco la mano pobre los Pirineos, para robar el cetro á la única rama de la familia que quedaba reynando en la Europa.

A este fin, y concibiendo el mismo pensamiento de Nabucodonosor de subyugar á su Imperio la tierra toda, habia seguido á un tiempo correspondencia con FERNANDO, y con su rival, simulando á cada uno de por sí favorecer sus intenciones. Las del último se dirigian á un convenio de particion de España, tomando por linea divisoria el Ebro, y siendo preliminares ó garantía entregarle las plazas fuertes de la frontera, y abrigar en el seno de la Peninsula las tropas francesas, despues de haberla evacuado de las nuestras que se pusieron á su servicio.

En esta situacion lamentable, quando ya el ejército del vencedor del Austriaco, Prusiano, y Ruso se habia apoderado hasta de la Corte: quando estaba levantada sobre nuestras cabezas la espada que habia conquistado á Italia: quando nos veiamos amagados del poder que ha enterrado á Europa y revuelto á todo el mundo haciendo y quitando Reyes á su arbitrio: quando no faltaban ni aquella tristes presagios, de que la credulidad popular suele hacer tanto misterio, en un cometa aparecido no mucho tiempo antes, en un trance como este ¿que debia hacer FERNANDO, ó que otra resolucion de la que tomó, podia indemnizarlo del concepto de imprudencia ó temeridad?

¿Por ventura habia de estrenar su espada haciendo frente á toda la coalicion de las Potencias y Naciones aguerridas del continente? Se le hubiera reputado ligereza, y aun no podia poner en claro á la faz de todo el mundo la justicia de sus armas. ¿Habia de dexar á sus vasallos seguir los nobles, pero funestos impulsos que los llevaban á la carniceria y mor-

tandad? Le es muy doloroso á su corazon el derramamiento de sangre, y una sola gota del último de sus subditos vale para él mas que un Reyno entero. ¿Habia de abandonar la Europa y volar á estas regiones, como aconsejaban algunos á su Padre, y executó su deudo el Portugues? La experiencia le mostró en el último los males que atraeria á aquellos vasallos, no obstante que en la lealtad de los de este emisferio encontraria una riqueza de mayores quintales que los del oro de sus minas.

No le restaba, pues, otro partido sino arrojarse en los brazos de la Providencia, y experimentar la generosidad de un aliado que hasta entonces no habia cesado de venderse amigo, dexándose conducir á los estados de éste con toda la Real Familia, fiado en su palabra y ofertas benéficas, tantas veces repetidas. No podrá censurar su resolucion, sino quien condene á Jonatas Macabeo por haber entrado en Ptolemyda traído de las promesas del General de Siria.

Creyó sin duda que con semejante condescendencia desvanecia á su vecino, el último de tantos pretextos como habia buscado para romper, y que no se atreveria á hacerlo sin apariencia de justicia, echando sobre sí la nota de una perfidia. Pero él, sediento de la Monarquía mas dilatada del Orbe, antepuso su ambicion á la gloria de que antes se habia jactado solícito, y usando la misma política de Trifon con el Príncipe Macabeo, estrechó al nuestro á la renuncia de la Corona, y lo privó con ella tambien de la libertad.

Se estremecen las carnes, se conmueven del mas vivo dolor las entrañas al considerar iniquidad tan enorme. ¡Reducido á una prision el dueño de tantos Reynos! ¡Sin un palmo de tierra el Monarca de dos mundos! ¡Sujeto á quien nació vasallo, el que se encontró en la cuna la soberania! ¡Tratado como facineroso el inocente, de quien se erige Juez su falso amigo! ¡Recompensada con un castillo la dadora de un Imperio!

Conquistadores iniquos, ambiciosos execrables; usurpadores de todos los siglos, políticos falsos, tu mismo Maquiabelo, tú y los Atilas, los Gensericos, los Wándalos y bárbaros, ten

driaís que horrorizaros de una maldad que no cupo en vuestro corazon, ni tiene semejante en las historias. Pero ya que hubo un pecho de tan desmedido buque que la abarcase, ¿es posible que una Nacion culta la apruebe y la sostenga? La Francia, que ahora cien años peleaba por dar un Rey á España, ¿ha de pelear á la presente por quitarle al legítimo heredero del que ella le colocó en su Trono? Y quando así sea, ¿habrá de permitirlo la Hesperia, aquella raza de gentes del origen godo, que despues de abatir las lunas africanas, ha humillado tambien las lises francesas?

No, el leon de España, aunque unos lo juzgaba dormido y otros rendido enteramente, lo mantenía echado en el suelo y sin movimiento la obediencia al Soberano, de cuya bondad y poder abusaba su valido; pero al verse acosado de sus enemigos, se levanta, sacude la guedeja, ve con ceño á los que lo insultan, se irrita y enfurece, embiste con intrepidez y al primer golpe desbarata entre sus garras la muchedumbre que se le presenta. No es calor de la imaginacion, ni me excedo en la figura.

La Nacion, si antes por complacer al Soberano habia condescendido, no sin menoscabo de su reputacion, en todas las pretensiones de la Francia, hasta entregarle la espada que como vínculo de honor conservó cerca de tres siglos; quando llega á conocer las siniestras intenciones, el dolo y fraude con que se le trata, se levanta en masa sin distincion de edades, de claser, ni de sexos, tomando las armas hasta los ancianos, los clerigos y mugeres, se inflama y exáspera, despliega su valor característico, acomete y derrota al exercito frances, con lo que recobra sus antiguos credits, y por una especie de conspiracion en que se reúnen todas las Provincias, jura por su Rey á FERNANDO VII, digno por lo mismo de apellidarse el *Aclamado*.

¿No es esta una nueva prueba de la verdad con que Luis el Grande escribia á su nieto el Rey de España, que *los Paisanos de sus Pueblos no se diferencian de la tropa*? Se puede añadir que los subditos de sus Dominios, no solo en tierra, sino tambien por agua, como se vió en Trafalgar; y no solo en el viejo, sino

tambien en el nuevo mundo, como se palpó en Buenos-Aires, si llegan á entusiasmarse de la justicia de su causa, cada uno es un Cid para pelear, y toda la Monarquía es Numancia si no se logra vencer.

Pero no quiero hacer alto en los elogios que por su fidelidad y valor se han merecido los vasallos, ni en los sobresalientes á que son acreedores los innumerables que se han señalado, como un Conde de Teba, un Escocquiz, un Duque de San Carlos, y el otro del Infantado, Angel tutelar de FERNANDO, y Macabeo de las Españas, si se confirman las noticias<sup>1</sup> que hasta ahora corren sin apoyo.

En lo que insisto es, en que la uniformidad de las voluntades para aclamarlo; el ansia y conato de jurarlo que sabemos de las otras Ciudades, y que tanto han resaltado en México, donde hasta las paredes parece gritan viva FERNANDO en medio de las mas extraordinarias demostraciones de un frenesí de lealtad, insisto, vuelvo á decir, en que este unanime consentimiento, y esta vez universal de los Pueblos, no puede menos que ser efecto del dedo de Dios, dirigido á nuestro bien para librarnos del yugo que nos amenazaba.

Rindámosle, pues, las mas afectuosas gracias, dirigiendonos á la milagrosa imagen de su Madre, que con el título de Guadalupe veneramos nuestra Patrona, y que es la prenda del cielo que poseemos, por cuyo conducto nos derrama sus bendiciones. Reconozcamos que si el mismo que se formó un distintivo honorífico con el nombre de la Paz, nos ha atraído una guerra tan sangrienta, encontró en ella su ruina; y que si el otro que se apellida todopoderoso, no ha podido sojuzgarnos, son beneficios del cielo para nosotros, al mismo tiempo que castigos á los que se arrojan los títulos de Jesucristo<sup>2</sup> y de la Divinidad.<sup>3</sup>

Usurpemos, para dar gracias á Maria, las mismas expresiones de que en otro tiempo se

1 Se alude á las que traxo la goleta Esperanza, y comunicó la Gazeta de México de 30 de Julio de este año.

2 Vocabitur nomen ejus..... Princeps pacis. Isaias c. 9. v. 6.

3 Ego Deus omnipotens. Gen. c. 17. v. 1. & c. 35. v.

11. Omnipotens nomen ejus. Exod. c. 15. v. 3.

servió un Profeta: "Bendito sea la Madre del Dios que adoramos, que ha visitado y redimido de la opresión a su Pueblo, para que sin temor y libres de las manos de nuestros enemigos, le sirvamos con la santidad y justicia todos los días de nuestra vida, que es el único modo de

encaminar nuestros pasos a la paz de la eterna. <sup>1</sup> Esta os deseo."

<sup>4</sup> Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitavit, & fecit redemptionem plevis suae..... ut sine timore, de manu inimicorum nostrorum liberati, serviamus illi in sanctitate, & justitia coram ipso omnibus diebus nostris... ad dirigendos pedes nostros in viam pacis. Cant. Zachariae c. 1. Lucae.

## NUMERO 151.

### Contestacion de D. José Miguel Guridi y Alcocer al Telégrafo Americano.

#### CENSOR EXTRAORDINARIO

Contestacion de Don José Miguel Guridi Alcocer a lo que contra él y los Decretos de las Cortes se ha vertido en los números 13 y 14 del Telégrafo americano.

#### CONTESTACION AL NÚM. 13.

Si don Juan Cancelada fuese solo don Juan Canselada, tal vez el silencio hubiera sido la respuesta a los reparos que ha estampado contra mí en su Telégrafo americano; pero hablando muchos por su boca, no puedo dexar a tantos sin contestacion. Me precisa tambien a ella la vindicacion de mi honor, mayormente no habiendo quedado convencido. ¡Ojala se hubiese verificado! pues lejos de avergonzarme ó mortificarme, como él dice, tendria la mayor satisfaccion, porque me habria descargado de las quejas de mis comitentes, haciéndoles ver con el periódico eran infundadas.

Hablaré con mas extension que en las Cortes, porque me dirijo a un sugeto que no habiendo seguido carrera de letras, no tiene obligacion de estar instruido en los libros, ni exercitado en profundos discursos; y así es indispensable citarle los primeros por si gustare de leerlos, y explanarle los segundos para que no se fatigue en percibirlos. Guardaré el mismo

orden en que vacia sus objeciones siguiendo su plan en todo, menos en el estilo que es mui distinto del mio, porque cada uno tiene el suyo propio conforme a su educacion, luces y demas circunstancias.

El primer punto que me impugna es el de la prohibicion de algunas plantas. Esta como todo le demas que reverentemente expuse al Congreso nacional, dice que si se hallase en él qualquiera europeo que hubiese residido en América, me lo habria impugnado al punto. Pero aun prescindiendo del poco favor que hace a toda la Diputacion americana, imputándola un disimulo y silencio delincuente. ¿No hai en el seno de las Cortes varios Diputados europeos, que han residido en América, y tienen conocimiento de ella? De los que yo sé y me ocurren por ahora han estado en aquellos países los SS. Aguirre, Cerrero, Marqués de san Miguel de Grox, Rodriguez del Monte, y señaladamente en Nueva-España los SS. Laguna, Valiente, Obispo de Calahorra y Garcia Herberos, quien vivió 15 años en México, y no poco los dos anteriores. Pero vamos adelante.

Todo su argumento se reduce a los que él llama datos, esto es, los hechos, porque si hubiera tal prohibicion, no habria las viñas y olivares que hai, ni se fabricaria el vino y aceite que se fabrica. Y tiene por tan perentorio este

argumento, que concluye con esta expresion decisiva: *en una palabra, señor, nada hai prohibido*. La respuesta que luego se afrece a esta objecion, la explicaré con un exemplo. Si viese alguno de la Tartaria ó Laponia (países que Cancelada ha escogido para término de paralelo) a qualquiera punto del orbe católico, podria decir: vaya que es falso lo que me habian informado de que en estas regiones obligaba el Decálogo; porque a ser así, no se verian tantos robos, homicidios, adulterios &c. no, no, nada de esto está prohibido. Si ese mismo supiese que Abran y Jacob, por exemplo, habian tenido dos mugeres, podria concluir que no está prohibida la poligamia. La respuesta que debia dársele de que son transgresiones las del primer caso, y dispensas las del segundo, es la que yo doy en el mio.

¡Qué débil es el argumento del hecho al derecho, quando todo el mundo distingue la potencia física de la moral! Vendió Judas a Cristo, ¿luego pudo venderlo? Lo negó San Pedro, ¿luego no le estaba prohibido negarlo? ¿Son legítimas estas consecuencias? Desengañémonos. El plantío moderado de parras y de olivos está tolerado para comer uvas y aceitunas como sucede en Tehuacan de las Granadas y otras provincias; pero no para fabricar vino y aceite. Los pocos que lo executan, pues en realidad son pocos con respecto al inmenso terreno de la América, tienen para ello privilegio, como el Marqués de san Miguel de Aguayo; y si acaso algunos no lo tenían, eran transgresores de la prohibicion.

No puede negarse esta, tanto en los ramos expresados de viñas y olivares, como en otros, con solo leer un poco. Peñalosa, despues de haber representado en el Consejo de Indias para que se descepasen las viñas plantadas en América como prohibidas, trata largamente esta materia en su obra *Excelencias de España* desde el cap. 7. hasta el 20 de la excelencia 5.<sup>a</sup> Puente hace mencion de la misma prohibicion en su *Conventio utriusque Monarch.* lib. 2 cap. 23. Solorzano en su *Politica indiana* lib. 2 cap. 9. rebatiendo la opinion de Matienzo, que promueve el plantío de viñas como incluido bajo la voz general agricultura, se expresa con

las palabras siguientes: "No hallo Cédula que haga extension semejante, sino ántes muchas antiguas y modernas, que prohiben apretadamente el plantar y cultivar viñas en las Indias." Don Alberto Flores y Estrada en su *Exámen imparcial* de las disensiones de América, impreso el año pasado en Londres, a la foja 149 dice: "El Gobierno español para conservar las Americas sujetas a su dominio, creyó que el mejor medio era no permitirles establecer ninguna fabrica ni manufactura concedida en Europa, ni beneficiar en su suelo casi ninguna de las producciones de la península." Pero, ¿que me detengo en escritores? Vamos a documentos de mas autoridad.

En la instruccion que se dió a D. Luis Velasco, quando se le confirió el Virreynato del Perú, se leen estas palabras: "En las instrucciones y despachos secretos que se dieron a don Francisco de Toledo, quando fue a gobernar aquellos Reynos, se le ordenó que tuviese mucho cuidado de no consentir que en ellos se labrasen paños, ni pusiesen viñas. En otra el Virrei de México del año de 1596 se le manda: "que se informe si van plantando en aquella tierra morales y linares, y no consienta pasen adelante en esto, hasta que otra cosa se provea." En la Cédula del servicio personal de 1601 en el cap. 8 se dice: "Y como quiera que en diferentes ocasiones se ha ordenado a los Virreyes, vuestros antecesores, que no permitan ni den lugar a que se planten viñas ni olivares en esas provincias, y despues que no se acrecienten las plantadas, he entendido que son muchas las que están plantadas, &c." He aquí permiso y transgresion de la prohibicion, el primero en las palabras "que no permitan," y la segunda en las siguientes "ni den lugar a que se planten." En otra Cédula tambien de servicio personal de 1609 en el cap. 24 se previene: que "para la cosecha, sementeras y demas beneficios de la coca, cultura de viñas y olivares no repartais ningunos indios;" porque no debian darse para una cosa prohibida. Otra Cédula de 14 de Agosto 1610, dirigida al Marques de Motesclaros, Virey del Perú, haciendo mencion de las anteriores, nota el descuido de su observancia, mandando se cumplan y que